

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9145 BARCELONA

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 16/2021 Sección: A

NIG: 0801947120218000025

Fecha del auto de declaración. 17/02/2021.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Joao Marcos Dos Santos De Souza, con Y4164689R.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: FRANCISCO RAMÓN LARA PAYÁN.

Dirección postal: Vía MASSAGUE 26 1º 2ª, 08202 - Sabadell

Dirección electrónica: flara@laraballarin.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C), Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de febrero de 2021.- Letrado Administrador de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210011136-1